



Estimados padres y apoderados:

Esperando que se encuentren bien junto a sus familias, me dirijo a ustedes para dar a conocer información referente al proceso de matrícula 2026- (ESTUDIANTES 2025), el cual se desarrollará en 2 etapas.

ETAPAS PROCESO DE MATRÍCULA 2026

Etapa 1: Publicación de documentación

Se enviará vía correo electrónico y publicará en la página web del Colegio (www.cchach.cl) toda la documentación relacionada con el proceso de matrícula 2026:

a) Pagaré:

1. Descargar, completar e imprimir el documento según el **% de copago** asignado para el año escolar 2026
2. Pagar el impuesto de timbres y estampillas, el cual puede ser gestionado con una de las siguientes alternativas:
 - Compra de estampillas en Correos de Chile de Concepción
 - Pagar en la página del Servicio de Impuestos Internos, mediante la presentación del Formulario 24, (se adjunta instructivo) https://www.sii.cl/servicios_online/1042-3744.html
3. Legalizar pagaré en el Colegio en el **MÓDULO NOTARÍA**, adjuntando pagaré completo y estampillas o formulario con el pago del impuesto, en conjunto con la fotocopia de la cédula de identidad vigente del sostenedor económico. **El costo del trámite de legalización será de \$4.000.-, pagaderos en efectivo y que serán cobrados directamente por Notaría Santibañez.**

b) Formulario de recepción de cheques:

1. Descargar, completar e imprimir el documento según el **% de copago** asignado para el año escolar 2026
2. Entregar formulario y los cheques en la etapa 2 del proceso de matrícula.

c) Contrato de prestación de servicios educacionales: Se envía sólo para lectura ya que será firmado durante la etapa 2.

d) Poder Simple: Documento que debe ser completado por aquel sostenedor económico que no pueda llevar a cabo el trámite de matrícula presencial en las fechas establecidas y en el cual se faculta a un tercero para poder realizar el trámite. El poder debe ser acompañado de una fotocopia de la cédula de identidad del sostenedor económico.

Nota: Tanto el pagaré como los cheques deben ser emitidos de acuerdo con el copago asignado para el año escolar 2026 y de manera individual por cada uno de sus hijos/as.

Etapa 2: Matrícula presencial.

En esta etapa, cada sostenedor económico, en forma presencial en el colegio, deberá realizar el proceso de matrícula efectivo de su pupilo(a) durante los siguientes días:

CALENDARIO:

DÍA	CURSOS 2026	HORARIO
MARTES 09 DE DICIEMBRE 2025	KINDER A a 3º BÁSICO A	13:30 A 17:00 HRS.
MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE 2025	3º BÁSICO B a 6º BÁSICO A	13:30 A 17:00 HRS.
JUEVES 11 DE DICIEMBRE 2025	6º BÁSICO B a 1º MEDIO B	13:30 A 17:00 HRS.
VIERNES 12 DE DICIEMBRE 2025	2º MEDIO A a 4º MEDIO REZAGADOS	13:30 A 17:00 HRS.

En caso de matrícula de hermanos de diferentes cursos, el sostenedor económico podrá llevar a cabo la matrícula en un sólo día.



ANTECEDENTES GENERALES PROCESO DE MATRÍCULA 2026

Para el año escolar 2026, el Colegio Chileno Árabe de Chiguayante cobrará un arancel anual de \$1.433.179.- el que podrá ser pagado en un máximo de once (11) cuotas iguales y sucesivas de \$130.289.- venciendo la primera de ellas el día 05 de febrero de 2026.

Las únicas opciones de pago serán las siguientes:

- a) **Pago anticipado:** el sostenedor económico previamente a la matrícula puede cancelar la totalidad de la anualidad mediante transferencia electrónica*, tarjeta de crédito, tarjeta débito o depósito en efectivo en el banco.

***Datos de transferencia:**

- **Banco Scotiabank**
- **Cuenta Corriente N°480000522**
- **Corporación Cultural y Educacional Chileno Árabe de Concepción**
- **Rut 71.009.200-1**
- **Correo de notificación: cobranzas@cchach.cl**

- b) **Pagaré:** le permite al sostenedor económico pagar con transferencia, tarjeta de débito y tarjeta de crédito mensualmente.

- c) **Cheque:** le permite al sostenedor económico pagar mensualmente con cheque, los cuales deben ser emitidos de la siguiente forma:

- Fecha emisión los días cinco (05) de cada mes (febrero a diciembre 2026)
- Nominativos
- Cruzados para depósito
- Completar solo el monto en \$ y en palabras
- Completar al reverso datos de contacto del titular de los cheques (teléfono, Rut)
- En "páguese a la orden de", en el Colegio le pondremos el timbre de la Corporación.

Solamente con la firma del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES** (etapa 2), usted debe considerar a su hijo(a) matriculado(a) en el Colegio Chileno Árabe de Chiguayante para el año escolar 2026.

Nota: Recordamos a ustedes la información enviada en Circular N° 03 del 29 de Octubre 2025 (<https://www.cchach.cl/proceso-de-admision-del-ano-escolar-2026/>), la cual señala lo siguiente

1.- "Para poder matricular, el apoderado deberá tener sus colegiaturas del año 2025 al día."

2.- "Vencido el período de matrícula sin que ésta se hubiere materializado, o bien, sin que el apoderado hubiere regularizado su situación, el establecimiento educacional reportará las vacantes disponibles al Ministerio de Educación, a fin de que sean completadas mediante la Lista de Espera del Sistema de Admisión Escolar."



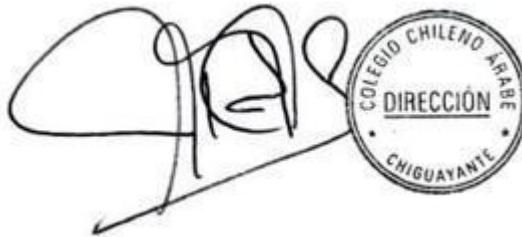
SITUACIONES ESPECIALES

En caso de que el sostenedor económico no pueda asistir durante las fechas establecidas, este podrá otorgar a un tercero un poder simple para que en su representación pueda efectuar el proceso de matrícula. Esta autorización sólo otorga facultades para la firma del contrato de prestación de servicios educacionales, no así la firma de pagarés, los que deben ser firmados por el sostenedor económico.

Finalmente queremos señalar, que durante el proceso de matrícula habrá un módulo del Centro General de Padres y Apoderados.

En esta ocasión, no se realizará venta de textos escolares.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,



PATRICIO CALDERON ASTROZA

RECTOR COLEGIO CHILENO ARABE DE CHIGUAYANTE

PP. CORPORACIÓN CULTURAL Y EDUCACIONAL

CHILENO ARABE DE CONCEPCIÓN

RUT Nº 71.009.200-1